HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 195

Causante:

BLOQUE PRO SAN ISIDRO- JUNTOS POR EL CAMBIO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ AL D.E GESTIONAR LA EXIMICION DE LOS IMPUESTOS INCLUIDOS EN LA CUOTA DEL MONOTRIBUTO Y LOS INTERESES GENERADOS POR MORA A LOS TRABAJADORES INSCRIPTOS EN EL MONOTRIBUTO POR EL PERIODO QUE SE EXTIENDA EL A.S.P.O.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Pro San Isidro – Juntos por el Cambio

VISTO:

Que desde el 20 de marzo del corriente año rige el "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" dispuesto por el Decreto 297/20 como método de prevención de la propagación de la enfermedad COVID-19.

CONSIDERANDO:

Que la medida tomada por el gobierno solo permite ejercer el comercio y la industria a los sectores denominados por el mismo decreto como "esenciales".

Que otros rubros que no están contemplados como esenciales tienen que frenar su actividad económica durante largo tiempo generando que muchas personas que trabajan de manera autónoma no lo puedan seguir haciendo, privándolos así, del ingreso correspondiente para mantener a su familia.

Que, a pesar de la gran dificultad económica generada por la pandemia, las y los trabajadores autónomos siguen respetando las condiciones del aislamiento obligatorio y cumpliendo con todo lo solicitado por las autoridades.

Que, frente a esta difícil situación, es esencial que el gobierno nacional evalúe de manera urgente alternativas para aliviar la difícil carga que hoy estos trabajadores y sus familias están afrontando para cuidarnos a todos.

Que los trabajadores inscriptos en el monotributo (con excepción de los de la categoría A y B) siguen pagando la cuota del monotributo sin ningún tipo de recorte ni rebaja a pesar de encontrarse sin trabajar.

Que la cuota del monotributo se encuentra compuesto por una parte que está destinada como carga impositiva y, en este difícil momento, muchos de estas personas no se encuentran en condiciones de abonarla por circunstancias completamente fuera de su alcance.

Que no es suficiente beneficiar a los trabajadores con un plan de moratoria por los pagos durante la cuarentena ya que no están teniendo ningún tipo de ingreso.

Que ya pasamos la barrera de 100 días de aislamiento obligatorio y muchos de estos trabajadores se encuentran en situación de mora por no poder pagar la cuota correspondiente a meses de cuarentena.

Que muchas otras personas ya se encontraban en situación de mora previo al aislamiento y en estos días, a pesar de no tener ingresos, se le siguieron cobrando los intereses de su deuda.

Que esta situación amerita que el poder ejecutivo nacional agregue medidas más allá del préstamo brindado y el plan de moratoria. Es necesario promover nuevos beneficios a modo de favorecer el desenvolvimiento de muchas familias en esta difícil situación.

Por todo lo expuesto, el Bloque PRO San Isidro-Juntos por el Cambio, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Pro San Isidro – Juntos por el Cambio

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo gestionar con el Poder Ejecutivo Nacional la eximición de los impuestos incluidos en la cuota del monotributo y los intereses generados por mora a los trabajadores inscriptos en el monotributo de categoría C y D durante el periodo que se extienda el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Artículo 2°: De forma.

Benjamín Williams

Rosalía Fucello

Gabriela Martínez

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

21 JUL 2020

Hora 10:06 Ced. 10

RECIBIDO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO
"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Ref.: Expte. N° 195-HCD-2020

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Presupuesto y Hacienda

SAN ISIDRO, 29 de julio de 2020.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro